



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010920-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones que va a desarrollar la Junta de Castilla y León para corregir las demoras en la Unidad del Dolor del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910920, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cual es la demora para consulta y tratamiento en la Unidad del Dolor del Hospital del Bierzo a 31 de diciembre y actividad de la Unidad en 2018.

Las primera cita ordinaria asignada para consulta en la Unidad del Dolor del Hospital El Bierzo a 31 de diciembre de 2018 ha sido el 27 de mayo de 2019 y preferente el 14 de enero de 2019.

Los tratamientos se realizan por indicación del especialista responsable de la Unidad del Dolor atendiendo a criterios clínicos e individuales, por lo que no hay una fecha estándar o promedio.

En relación a la actividad de la Unidad del Dolor del Hospital El Bierzo, el número de consultas realizadas en el año 2018 fue de 1.842 y el número de tratamientos ascendió a 1.162 en el mismo año.

El personal asignado a dicha Unidad es de 3 anestelistas a tiempo parcial, 1 enfermera y un TCAE para las técnicas realizadas en quirófano.



Para dar la mejor asistencia a los pacientes usuarios de la Unidad del Dolor, desde la Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo se prioriza la atención en base a criterios clínicos. El objetivo dicha Gerencia es que la demora en la atención de los casos preferentes no supere los 15 días desde la solicitud de la consulta.

Asimismo, en el caso de que un paciente necesite atención preferente indemorable, se utiliza el procedimiento de consulta no presencial para Atención Primaria cuya demora es de 48 horas. Tras la valoración del caso en esta consulta no presencial, el anestesista indica el tratamiento que será prescrito por el médico de familia del paciente o, en caso de necesidad de consulta presencial, se le asigna una cita preferente en la agenda de la Unidad del Dolor.

Valladolid, 18 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.